

**\*POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE CADA PUNTO DE ESTE DOCUMENTO\***

Número de CoSoft: **83501935**

Número de proyecto: 21.2306.5-001.00

Nombre del proyecto: Proyecto de Inclusión Social para una Recuperación Sostenible post-COVID (PISOIGUAL)

A quien corresponda:

Estamos interesados en otorgar un contrato de prestación de servicios para el tema: **Herramienta para incorporar la perspectiva de género en el diseño de productos financieros y no financieros.**

**1. Presentación de ofertas**

Únicamente se considerarán las propuestas que se reciban en el buzón: [MX\\_Quotation@giz.de](mailto:MX_Quotation@giz.de)

No debe ponerse en contacto con otro personal de la GIZ, a menos que se indique lo contrario. Nos reservamos el derecho de descalificar y rechazar las propuestas que no hayan cumplido con esto.

**2. Fechas Importantes**

|   |  |
|---|--|
| <b>Límite para recepción de oferta técnica y económica</b>  | <b>17.11.2025</b>                                |
| <b>Plazo de aclaraciones*</b><br><i>*Por favor, envíen sus preguntas a partir de este momento y hasta el plazo indicado. Las respuestas se proporcionarán tan pronto como sea posible, en el orden en que se reciban.</i> | <b>24.10.2025</b><br><br>al<br><b>10.11.2025</b> |
| <b>Resultado Final</b>  | <b>26.11.2025</b>                                |
| <b>Estimación para inicio del contrato</b>  | <b>11.12.2025</b>                                |

**3. Protocolo de Concurso**

Las ofertas deben enviarse en archivos PDF separados (perfectamente identificados como “Oferta técnica” y “Oferta económica”) únicamente a la dirección: [MX\\_Quotation@giz.de](mailto:MX_Quotation@giz.de)

**Por favor indique en el asunto lo siguiente: Propuesta CoSoft: 83501935**

**Oferta Técnica**

La oferta técnica debe enviarse por separado, firmada digitalmente en documento PDF e incluir la siguiente documentación:

- Oferta técnica firmada
- Declaración de intereses
- CV **Empresarial y de cada experto/a propuesto para participar en la ejecución del contrato**
- [Constancia de Situación Fiscal](#)
- Comprobante de Domicilio Fiscal, no mayor a tres meses atrás
- Identificación oficial del/de la representante legal o del/ de la contratista
- Muestra/Ejemplo de factura
- [Constancia Opinión de cumplimiento positiva y vigente de obligaciones fiscales \(Emitida por el SAT\)](#)
- [Captura de pantalla de la validez de la e.firma del/de la representante legal o del/ de la contratista](#)
- RFC del/ de la representante legal
- Copia del Registro Patronal del IMSS (en caso de empresa)
- Carátula de cuenta bancaria

**El/la contratista seleccionado se compromete a mantener su Opinión de cumplimiento positiva (Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación), durante la vigencia del contrato. Lo anterior, debido a que es requisito indispensable emitirla con fecha actualizada, a fin de que GIZ proceda al pago de las facturas correspondientes a los servicios contratados.**

Por favor revise los “Términos de Referencia” que se anexan, para elaborar su oferta técnica. La oferta técnica no debe incluir ningún detalle de los costos.

**Oferta Económica**

La oferta económica debe enviarse por separado y firmada digitalmente en documento PDF, por favor revise los “Términos de Referencia” que se anexan para elaborar el desglose de su oferta económica, deberá estar en pesos mexicanos y especificar los impuestos y/o retenciones correspondientes de acuerdo con el régimen fiscal.

El tamaño máximo de un correo está limitado a **10 MB**, por encima de ese peso, el servidor de GIZ rechazará el correo y sus adjuntos. Si su correo pesa más de esa cantidad, por favor envíelo en partes.

En caso de archivos de mayor peso, es posible enviarlos a través del servicio de transferencia de archivos de la GIZ: <https://filetransfer.giz.de> GIZ acepta únicamente esta solución para transferencia de archivos que excedan los 30 MB.

**“No olvide guardar y compartir la contraseña al correo de: [MX\\_Quotation@giz.de](mailto:MX_Quotation@giz.de)”**

GIZ no se responsabiliza por la falta de entrega electrónica de los mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de GIZ o de la licitadora o licitador.

Esta invitación a licitación no representa en ningún caso un vínculo con la GIZ. La obligación contractual de GIZ comenzará únicamente a la firma de un contrato con la licitadora o licitador seleccionado.

Hasta el momento de la firma del contrato, GIZ puede renunciar a la contratación o anular el procedimiento de adjudicación, sin que la licitadora o licitador tengan derecho a reclamar alguna compensación.

Todos los gastos incurridos en la preparación y envío de ofertas correrán a cuenta de la licitadora o licitador y no podrán ser reembolsados.

#### **4. Preguntas sobre el procedimiento**

Por favor dirija sus preguntas comerciales, técnicas y de procedimiento exclusivamente por email únicamente a la dirección electrónica: [MX\\_Quotation@giz.de](mailto:MX_Quotation@giz.de)

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede ser motivo para que su propuesta no sea considerada.

#### **5. Evaluación de la Oferta**

Evaluaremos la información técnica y económica de las propuestas recibidas. El resultado final es una calificación general, ponderada entre la oferta técnica que tiene un valor de T: 70%, y la oferta económica que vale F: 30%.

La fórmula que se usará es la siguiente:

$$\frac{\text{evaluación técnica de la oferta} \times T}{\text{evaluación técnica de la mejor oferta}} + \frac{\text{oferta más económica} \times F}{\text{precio de la oferta}}$$

La evaluación técnica será conforme al adjunto “Criterios Técnicos a Evaluar”. Las ofertas técnicas que en el **gran total estén debajo de (500 puntos)**, serán consideradas como técnicamente no aceptables.

#### **6. Resultado Final**

La licitadora o licitador que haya enviado una oferta será informado por escrito del resultado final de este procedimiento.

#### **7. Aceptación e Inicio del Trabajo**

Usted se compromete mantener válidas sus ofertas durante 40 días hábiles. Por favor, revise las “Condiciones Contractuales Generales Locales (CCGL)” anexas, el envío de sus propuestas, es un indicativo de que las aceptará para la firma del contrato, sin cambios ni negociaciones.

GIZ informa que, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, esta será Responsable del tratamiento de los datos personales de la licitadora o licitador que se obtengan con motivo de la presentación de la propuesta solicitada; por lo que, desde este momento se obliga a tratar los datos personales de conformidad con lo establecido en su Aviso de Privacidad.

En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y los lineamientos de la GIZ, hacemos de su conocimiento que los datos personales no son proporcionados por nosotros a terceros, ya que no hemos obtenido consentimiento o autorización para hacerlo.

GIZ reconoce que, al término del proceso de licitación esta deberá cancelar o suprimir los datos personales de los licitantes obtenidos durante el proceso de licitación, salvo en los casos que requieran ser conservados en atención a las disposiciones legales que resulten aplicables.

El pago de los impuestos y derechos que de acuerdo con las disposiciones legales graven los servicios objeto del contrato serán a cargo de "El/la contratista", además este deberá cumplir con todas las obligaciones que exigen las disposiciones legales tanto Federales como Estatales.

#### **8. Adjuntos**

- Términos de Referencia
- Criterios Técnicos Por Evaluar
- Declaración de intereses
- Condiciones Contractuales Generales Locales (CCGL)

#### **9. Notas importantes**

- La oferta económica deberá ser en idioma español, en pesos mexicanos e incluir el desglose de los impuestos correspondientes.
- Favor de verificar todas las cifras de su oferta económica, ya que, si existiera alguna diferencia, su propuesta no será considerada.
- La documentación enviada deberá corresponder exactamente a la razón social y/o nombre de persona física con la cual ha participado en la licitación.
- Nuestros contratos son firmados digitalmente, por lo que es importante contar con una e.firma vigente emitida por el SAT.
- Por cuestiones de derechos de autor, queda prohibido la utilización de logos/imágenes que pertenecen a GIZ.
- La falta de alguno de los documentos solicitados será motivo para no considerar su propuesta.
- GIZ no paga gastos por overhead/gastos administrativos.
- La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Emitida por el SAT), será verificada y en caso de contener datos falsos, las propuestas recibidas serán descartadas. Su vigencia es de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.
- El/la contratista seleccionado se compromete a mantener su Opinión de cumplimiento positiva (Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación), durante la vigencia del contrato. Lo anterior debido a que es requisito indispensable emitirla con fecha actualizada, a fin de que GIZ proceda al pago de las facturas correspondientes a los servicios contratados.
- Favor de conservar la respuesta automática que recibirá en cuanto envíe un correo electrónico a nuestra dirección.

#### **10. Aviso de confidencialidad**

- Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de cualquier otra índole similar.

*"La GIZ México es una organización comprometida con garantizar un entorno inclusivo y seguro para su personal, contrapartes, proveedores y clientes. La GIZ México no discrimina por motivos de raza, credo, color, etnia, origen nacional, religión, sexo, orientación sexual e identidad sexogenérica, expresión de género, complejión física, capacidad física o mental, o estado civil en ninguna de sus actividades u operaciones, tanto al interior como al exterior de la organización".*

*De igual forma, en GIZ velamos por los valores de integridad, cumplimiento y combate a la corrupción. Por ello, les invitamos a tener presente el artículo 1.12 "Obligaciones derivadas del Código de Conducta" de nuestras Condiciones Contractuales Generales Locales. Si sospecha o detecta un caso de corrupción o incumplimiento a nuestro código de conducta, por favor, denúncielo por cualquiera de los siguientes medios: Línea directa +49 6196 79 221/Formulario en línea: <https://www.giz.de/tell-us> /Correo electrónico: [compliance-mailbox@giz.de](mailto:compliance-mailbox@giz.de)*

Atentamente,

Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH  
Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México